MENEVA S.R.L.
25 de mayo Nº 452 e/ México y Caballero
Telefax: (021) 458 100

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha:04 de Febrero del 2020
ID No.: 372.648

A: *UOC Nº 3 – ARMADA PARAGUAYA*
Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 372.648, para el suministro de "Adquisición de Alimentos para Canes AD REFERENDUM 2020", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.
DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *2.000.000 (Dos millones de guaraníes)* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Diciembre de 2020.

Firma: _____
Edgar A. Añazco F. En calidad de Gerente Comercial

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de MENEVA S.R.L.